La que más billete da

MEMORANDO

Código Depend.:	300
Para:	CAMILO EMANUEL SALGADO GIL - OFICINA DE CONTROL INTERNO
De:	SECRETARIA GENERAL
Asunto:	SUPERVISIÓN CONTRATO 27 DE 2026 ADICIÓN Y PRÓRROGA
Referenciados:	3-2026-1389

De manera atenta le informo que de acuerdo con la solicitud de la referencia se suscribió adición y prórroga al contrato 027 de 2026 y continúa como supervisor(a) del contrato que se relaciona a continuación:

No. de contrato	Contrato 27 de 2026
Nombre del Contratista	ELIUTH GAMBOA MELO IDENTIFICADO CON CÈDULA DE CIUDADANÌA No. 79.869.824
Objeto	Prestar servicios profesionales en la Oficina de Control Interno encaminados a desarrollar actividades de evaluación y seguimiento al sistema de control interno de la Lotería de Bogotá y las actividades que se programen en el Plan Anual de Auditorías vigente, con experiencia en la evaluación independiente al sistema de control interno, así como otras actividades del proceso de Evaluación Independiente y Control a la Gestión
Fecha de suscripción	29/10/2026/
Número y Fecha de expedición del Registro Presupuestal	30/10/2026 REG 739
Fecha de ARL vencimiento	18/12/2026
Fecha de Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento	03/11/206
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución será hasta el 18/12/2026.

En su calidad de supervisor (a), está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del contrato y está sujeto a lo dispuesto a lo señalado en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulen la materia, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley. Por lo anterior, para la supervisión del contrato deberá cumplir con los artículos precitados y lo señalado en la Resolución No. 069 del 03 de mayo de 2021, ya que dicho documento es de obligatoria consulta y aplicación durante todas las etapas de la actividad contractual, esto es el desarrollo, celebración, ejecución y cierre de expediente

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX +57 (601) 335-1535 - Carrera 32A # 26 - 14

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

La que más billete da

Cordialmente,

FRANK MANOTAS PUENTE

c.c.e.:
Anexo: N/A
Anexos Digitales: 2

Proyectó: -
Revisó: CLAUDIA MARIA VEGA CASTRO-
Aprobó: FRANK MANOTAS PUENTE

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX +57 (601) 335-1535 - Carrera 32A # 26 - 14

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.